

De acuerdo con lo previsto en la base novena de la Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el curso 2016/2017, referidas a la provisión de plazas del personal funcionario de carrera y en prácticas pertenecientes a los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, procede:

1. Aprobar y publicar la relación de destinos asignados al personal perteneciente al colectivo de "funcionarios en prácticas" para el curso 2016/2017 de acuerdo con las necesidades existentes y las peticiones realizadas.
2. Aprobar y publicar la relación de destinos asignados al personal perteneciente al colectivo 6 - Comisiones de servicio de otras Comunidades Autónomas para el curso 2016/2017 de acuerdo con las necesidades existentes y las peticiones realizadas.
3. El personal docente adjudicado deberá tomar posesión del destino asignado el 1 de septiembre de 2016. No obstante lo anterior, deberá permanecer en su centro de origen hasta que concluyan las actividades imprescindibles previstas para la finalización del curso.
4. La formalización de toma de posesión se realizará en el Servicio de Gestión Administrativa, Plaza España, 5 - 2ª planta, 33007 Oviedo, de acuerdo al calendario que se adjunta y siendo imprescindible aportar el número de afiliación a la Seguridad Social y los 24 dígitos de la cuenta bancaria (IBAN).

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA



Roberto Suárez Malagón

TOMA DE POSESIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS Y DEL PERSONAL DEL COLECTIVO 6 - COMISIONES DE SERVICIO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DÍA	HORA	CUERPO
Lunes 29 de agosto	9:00 a 11:00	Todos los funcionarios del colectivo 6 - comisiones de servicio de otras comunidades autónomas
Martes 30 de agosto	9:00 a 11:00	Profesores de enseñanza secundaria (0590) especialidades: - 0590005 y 0590006
	12:00 a 14:00	Profesores de enseñanza secundaria (0590) especialidades: - 0590004 - 0590007 - 0590008 - 0590011 - 0590012
Miércoles 31 de agosto	9:00 a 11:00	Profesores de enseñanza secundaria (0590) especialidades: - 0590017 - 0590018 - 0590019 - 0590061 - 0590101
	12:00 a 14:00	Profesores de enseñanza secundaria (0590) especialidades: - 0590105 - 0590108 - 0590109 - 0590110 - 0590112 - 0590118 - 0590125 Profesores técnicos de formación profesional (0591): todas las especialidades Profesores de música y artes escénicas (0594): todas las especialidades

El personal funcionario de carrera debe aportar el día de toma de posesión la certificación negativa de antecedentes por delitos sexuales.

La certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales se puede solicitar y obtener de **manera individual** por Internet, presencialmente y por correo, tal y como se informa en la página Web del Ministerio de Justicia:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestionpersonales/certificado-delitos>

Por Internet: A través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia, si se dispone de certificado electrónico.

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/inicio>

Presencialmente: Personándose en la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, situada en la calle Asturias, 24-Bajo de Oviedo.

Cuando la solicitud se realiza presencialmente, **el certificado se emite en el momento.**